

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15391 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Lleida, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Boletín Oficial de la Provincia núm. 60 de fecha 15-05-03 y «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» n.º 3911 de fecha 25-06-03 publican las bases de las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento de Lleida que se detallan a continuación:

Concurso oposición (promoción interna) para la provisión de propiedad de dos plazas de Oficial Albañil, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo D, de funcionarios de carrera.

Concurso oposición (promoción interna) para la provisión de propiedad de una plaza de Oficial Pintor, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo D, de funcionarios de carrera.

Concurso oposición (promoción interna) para la provisión de propiedad de una plaza de Oficial Conductor, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo D, de funcionarios de carrera.

El plazo de presentación de instancias es de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lleida, 26 de junio de 2003.—El Alcalde.

15392 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 151 de 2 de julio de 2.003, se publica la convocatoria para cubrir en propiedad por el sistema de oposición libre, dos plazas de Policía Local encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en el B.O.P. de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aznalcóllar.

Aznalcóllar, 10 de julio de 2003.—La Alcaldesa, Salu I Santana Dabrio.

15393 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín de la Provincia de Girona núm. 119 de 23 de junio de 2003, se publica íntegramente la convocatoria del concurso oposición.

Plantilla de funcionarios

Grupo A. Denominación: Técnico de Comercio e Industria. Escala Administración Especial. Número de vacantes: Una. Turno libre.

Las instancias, con la documentación exigida, solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el art. 38-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sant Feliu de Guíxols, 14 de julio de 2003.—El Alcalde, Joan Alfons Albó Albertí.

15394 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» n.º 86, de 16 de julio de 2003, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera

Cuatro plazas de Guardia de la Policía Local, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Municipal y Auxiliares, grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puertollano, 16 de julio de 2003.—El Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón.

15395 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

Por el presente se procede a la convocatoria y apertura del plazo de presentación de instancias para cubrir, como personal laboral fijo, una plaza en turno libre de Auxiliar Administrativo, mediante sistema selectivo concurso-oposición. Bases específicas aprobadas en Comisión de Gobierno y publicadas en el «BOCM» número 123, de fecha 26 de mayo de 2003.

La instancia, solicitando tomar parte en dicho proceso selectivo, se dirigirá al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentará en los Registros de la Tenencia de Alcaldía, o Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad».

Rivas-Vaciamadrid, 22 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente, José Masa Díaz.

15396 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar Taquillero.

Por el presente se procede a la convocatoria y apertura del plazo de presentación de instancias para cubrir, como personal laboral fijo, cuatro plazas en turno libre de Auxiliar Taquillero, mediante sistema selectivo concurso-oposición. Bases específicas aprobadas en Comisión de Gobierno y publicadas en el «BOCM» número 123, de fecha 26 de mayo de 2003.

La instancia, solicitando tomar parte en dicho proceso selectivo, se dirigirá al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentará en los Registros de la Tenencia de Alcaldía, o Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios